



Medio ambiente

EL INCIERTO FUTURO DE NUESTRAS CAÑADAS

HACE sólo unos meses, apareció también el reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal —igualmente aprobada por las antidemocráticas Cortes de 1972—, poniendo a disposición del ICONA un instrumento legal que le permitía la puesta en práctica de una irracional política forestal basada en el rendimiento a corto plazo, la repoblación indiscriminada de los montes y el olvido de los derechos seculares de los pequeños ganaderos en materia de pastos. Como era tristemente habitual, no se realizaron consultas de ningún tipo a los afectados para la elaboración de las dos leyes anteriores ni, por supuesto, para la de los reglamentos. En el caso de la Ley de Desarrollo Forestal —oportunamente denunciada en un manifiesto firmado por casi un centenar de científicos y profesionales—, los oligopolios de la madera impulsaron sus razones o, mejor dicho, sus intereses. En esta Ley de Vías Pecuarias que ahora nos ocupa, tememos que sean las inmobiliarias y

El 12 de diciembre de 1978 se publicaba en el "Boletín Oficial del Estado" el reglamento de la Ley de Vías Pecuarias, ley cuya desafortunada interpretación podría comenzar la "desamortización" de las cañadas, poniendo a disposición de especuladores, promotores e inmobiliarias una superficie de suelo público equivalente al 1 por 100 del territorio nacional.

ELADIO F.-GALIANO Y FERNANDO PARRA

los que abogan por su liquidación los que hayan impuesto su ley.

Ciento veinticinco mil kilómetros

Las vías pecuarias —cañadas, cordeles, veredas y coladas— forman una completísima trama de comunicaciones agrarias que tuvo su origen en la Edad Media, cuando las entonces poderosas cofradías de ganaderos —Mesta— hicieron valer sus derechos para el establecimiento legal de las vías de migración que habían estado utilizando tradicionalmente. Hoy en día tienen una longitud aproximada de 125.000 kilómetros y ocupan una superficie de más de 5.000 kilómetros cuadrados (equivalente a la extensión de

toda la provincia de Alicante).

Las cañadas han sido históricamente el soporte físico de una actividad agraria —la ganadería trashumante— que tuvo una importancia socioeconómica fundamental en siglos pasados y que hoy en día se ve gravemente amenazada. Las causas que están provocando la crisis de la ganadería extensiva son múltiples y variadas. Por una parte, el creciente despoblamiento rural ha provocado un marcado descenso de la cabaña nacional y un abandono progresivo de los pastizales, que pronto han pasado a convertirse en áreas de matorral con baja productividad, difícilmente transitables y expuestas a incendios periódicos. La falta de capitalización ha contribuido no poco a esta situación. A la vez que la pro-

ducción de madera en áreas de montaña se ve primada por créditos oficiales, deducciones fiscales y todo tipo de ayudas técnicas y financieras, la despreocupación oficial en todo lo que concierne a la ganadería extensiva es bien patente. Se pretende dedicar a usos exclusivamente madereros los montes públicos y comunales. El Instituto para la Conservación de la Naturaleza dedica un porcentaje ridículo de su presupuesto a la mejora y fomento de los pastos, a la vez que dificulta el pastoreo en áreas donde —a juicio de ganaderos y científicos— esta actividad sería perfectamente compatible con la explotación maderera. Esta situación ha sido ya denunciada tanto por agrupaciones de ganaderos —como la del El Tiemblo— como por un grupo de científicos en el manifiesto sobre la Ley de Desarrollo Forestal a que antes se aludía. Finalmente, la crisis de la ganadería extensiva se ve acentuada por la competencia de la ganadería intensiva o de engorde, basada en la alimentación

del ganado a partir de piensos elaborados en una alta proporción con maíz importado de los Estados Unidos. Mientras que la ganadería extensiva aprovecha los recursos naturales propios, la ganadería de engorde posee una fuerte dependencia exterior.

“Chalets piratas” y autopistas

La Ley de Vías Pecuarias viene a agravar el estado de las cosas, al poner en peligro la supervivencia de una enor-

saderos de ganado se han construido “chalets piratas”, industrias de todo tipo, urbanizaciones e incluso cuarteles. La construcción de carreteras y autopistas sobre las vías pecuarias ha visto mermada su utilidad original al no respetarse las normas legales sobre su conservación. Los campesinos gallegos tienen ya amarga experiencia de este hecho en la construcción de la tan criticada autopista del Atlántico.

La actuación de ICONA, organismo que desde 1971 lleva la gestión y administra-

recta conservación. Es particularmente peligrosa la figura legal de la “declaración de innecesiedad de la vía pecuaria”, cuyo expediente puede ser promovido por particulares (*). No es ocioso citar íntegro el artículo 89 del reglamento. Dice: “Las vías pecuarias se considerarán innecesarias, en todo o en parte, cuando no tengan utilidad para el tránsito de ganado ni sirvan para las comunicaciones agrarias”. Este artículo denota la clara miopía en cuanto al posible uso alternativo que pueda tener una red

paths” en Gran Bretaña, etc.) a través de los cuales se pueden hacer marchas y excursiones, a pie o a caballo, y sirven como lugares idóneos para desarrollar actividades formativas y culturales relacionadas con la educación ambiental, que tan escasa atención está lamentablemente recibiendo en nuestro país. Este tipo de esparcimiento es perfectamente compatible con el uso ganadero tradicional de las cañadas y únicamente potenciaría su valor como patrimonio público. El vender, mutilar o cortar cañadas supone un intento de privatizar un bien público para beneficio de particulares, inmobiliarias o especuladores, en detrimento del disfrute de unos espacios naturales por todos los ciudadanos. Hace falta una conservación, amojonamiento y señalización de las cañadas, actividad que tendría un carácter de utilidad social mayor que su venta por parcelas “en cómodos plazos mensuales”.

Sería relevante aclarar que la defensa de las cañadas no parte de ninguna actitud de añoranza romántica, por otra parte perfectamente legítima, sino del convencimiento de que un futuro optimista de nuestros propios recursos sólo se puede conseguir sin cerrar las puertas, esto es, sin emprender caminos irreversibles. Ante un futuro que tiene planteadas tantas incógnitas vitales sobre la energía, la alimentación —los recursos, en suma—, la posibilidad de poder bifurcarse en múltiples alternativas es la estrategia más correcta. Estamos también convencidos que todos los desaguisados contra la Naturaleza que se han cometido, se cometen y se cometerán en éste y otros países tienen su origen en una de estas causas o en ambas: la codicia y/o la ignorancia. A los administradores de nuestros recursos debemos exigirles que no sean ni ignorantes, ni codiciosos, ni instrumento dócil de la codicia de otros. ■



Cañada de Soto del Real a Manzanares en la provincia de Madrid.

me extensión de cañadas utilizadas como pastizal. Una ley sobre vías pecuarias era muy necesaria debido al lamentable estado en que se encuentran hoy en día. La dejadez oficial y la falta de escrúpulos de muchos particulares han convertido a las cañadas en la “tierra de nadie” del campo, donde cualquier atropello es cometido y, lo que es más grave, tolerado. Existen infinidad de cañadas cortadas o mutiladas y muchas han pasado a ser vertederos públicos, escombreras o lugares de extracción de áridos. Sobre las cañadas y descan-

ción de las vías pecuarias, ha sido, por decirlo suavemente, ineficaz. No han dado ningún resultado las denuncias que ante el ICONA han puesto asociaciones de vecinos y comisiones de urbanismo de algunos municipios —como el de Colmenar Viejo— sobre construcciones ilegales en vías pecuarias.

El reglamento de la Ley de Vías Pecuarias aparecido a finales del año pasado adolece de muchos defectos y parece más preocupado en “variaciones”, “permutas” y “enajenación” de cañadas que en asegurar su definitiva y co-

de caminos rurales tan importante como las cañadas para actividades de tipo recreativo y de disfrute público de la Naturaleza, sin olvidar que no es tan remota la posibilidad de volver a modelos de desarrollo ganadero que precisen una red viaria de este tipo. En otros países existen redes de caminos públicos rurales (“nature trails” en los Estados Unidos, “public

(*) Para más inri, el informe que el ICONA pide a la cámara rural agraria de un municipio para tomar decisiones sobre el destino de una vía pecuaria no es vinculante, de tal modo que los ganaderos de un pueblo pueden verse desposeídos de parte de sus cañadas sin tener armas legales con que defenderse.